



DECRETO DE ALCALDÍA N° 9625
LA LIGUA, 11 DIC 2025

VISTOS:

1. Ley 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución 36 de 2024 y 08 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldía N° 9697/2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025.

DECRETO:

- 1°.- Modifíquese el Presupuesto Municipal de Gastos de forma interna, como luego se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS

SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	02	002		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS.	3.000.-
				TOTAL, A DISMINUIR	3.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	02	003		CALZADO.	3.000.-
				TOTAL, AUMENTAR	3.000.-

Anótese, comuníquese, archívese



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

- Correlativo
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo/
- PPV/FMO/RPE/mpg/dig.-

